



PROMULGA ACUERDO N° 68 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N° 6 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 733

RECOLETA,
30 ABR. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 4.- El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 5.- El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de Marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 6.- El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 7.- El acuerdo N° 68 de fecha 27 de abril de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 8.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		
			001	Saldo por Distribuir		2.000
		005		Otras Personas Jurídicas		
			044	Asociación Nacional Periodistas Jubilados	2.000	
	01			Al Sector Privado		
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	139.700	
33				Transferencias de Capital		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		003		A los servicios regionales de vivienda y urbanismo		
			001	Programa Pavimentos Participativos		90.340



		001		A los servicios regionales de vivienda y urbanismo		
			001	Programa Pavimentos Participativos	90.340	
				Subtotal	232.040	92.340
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		139.700

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias Corrientes Subderre	139.700	
				Subtotal	139.700	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		139.700

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO GIANINNA REPETTIR LARA ALCALDE(S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/CCM/cdc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

